



Expediente: 1973/24

Carátula: GOMEZ LOURDES ELIANA C/ PIU ALTO SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27145051849 - GOMEZ, Lourdes Eliana-ACTOR

20244093400 - PIU ALTO SRL, -DEMANDADO

90000000000 - MARCHETTI, CARLOS IVAN-REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1973/24



H105025791521

JUICIO: "GÓMEZ, LOURDES ELIANA c/ PIU ALTO SRL s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N° 1973/24.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada Ángela María Neme Pappalardo:

Al recurso de revocatoria interpuesto por la abogada apoderada de la actora, en contra del proveído de fecha 05/08/25, por los argumentos allí vertidos, a los cuales por honor a la brevedad, asistiéndole la razón a la misma, y conforme a las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, dispongo: **REVOCAR POR CONTRARIO IMPERIO** el proveído de fecha 05/08/25; proveyendo en sustitutiva:

Se le hace saber a las partes que el inicio del cómputo del plazo probatorio de producción de la prueba comenzará a correr el día posterior al **11/08/2025**, o en su defecto, para el día siguiente al que se pongan en la oficina los respectivos cuadernos de prueba.

A los fines de mantener el debido orden procesal, **procédase por Secretaría a RESERVAR** el libre acceso de las partes la providencia de fecha 05/08/25.- YYND 1973/24.-

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.